



CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2024.

**Nº 1401 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3407, de 10 de octubre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; El Decreto N°170 de 2024, que establece la subrogancia del Secretario Municipal, y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	3-7029
Clasificación	:	PROFESIONALES
Actividad Económica	:	INGENIERO CONSTRUCTOR
Contribuyente	:	RETAMAL PUENTES FELIPE ANDRES
RUT	:	16766679-5
Dirección	:	CALLE 3 1794 INTERIOR, LOS FRENSOS
Rol Avaluo	:	00309-0544

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



SJMR/MMPP/mchr  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1918266

